

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el **Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea**, presenta a **iniciativa del diputado Juan López de Uralde** las siguientes preguntas relativas al incumplimiento de la Directiva Europea de reducción del consumo de bolsas de plástico, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

La Comisión Europea ha dado el jueves 13 de julio un ultimátum al Gobierno de España para que cumpla con la normativa europea (Directiva UE 2015/720) para reducir drásticamente el uso de las bolsas de plástico ligeras --o de un solo uso--, un compromiso que los Estados miembro debían haber trasladado a su legislación nacional en noviembre de 2016.

Las bolsas de plástico de un solo uso generan mucha preocupación por su corta vida, y por terminar rápidamente convertidos en residuos. Recientemente, con motivo del Día Mundial de los Océanos, hubo un llamamiento mundial para reducir la contaminación por plásticos de los mares.

El objetivo de la citada Directiva es conseguir que "los Estados miembros tomarán medidas con el fin de reducir de forma sostenida en su territorio el consumo de bolsas de plástico ligeras"

Para ello insta a los estados miembros a:

a) la adopción de medidas que garanticen que el nivel de consumo anual no supera las 90 bolsas de plástico ligeras por persona a más tardar el 31 de diciembre de 2019, y 40 bolsas de plástico ligeras por persona a más tardar el 31 de diciembre de 2025, o un objetivo equivalente expresado en peso. Las bolsas de plástico muy ligeras pueden excluirse de los objetivos nacionales de consumo;

b) la adopción de instrumentos que garanticen que, a más tardar el 31 de diciembre de 2018, no se entreguen gratuitamente bolsas de plástico ligeras en los puntos de venta de mercancías o productos, a menos que se apliquen instrumentos igualmente eficaces.

Tras la recepción del dictamen motivado, España dispone de dos meses para cumplir sus obligaciones Bruselas no se da por satisfecha con la respuesta de las autoridades españolas en el plazo de dos meses podrá llevar a España ante el Tribunal de la UE.

Por todo ello se pregunta,

¿Cuál es el consumo actual de bolsas de plástico ligeras en España? ¿Cuál ha sido la evolución del consumo de bolsas ligeras de plástico en los últimos años?



¿Qué instrumentos ha adoptado hasta hoy el Gobierno para cumplir con la Directiva y conseguir la reducción de las bolsas de plástico?

¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para evitar que la CE lleve a España ante el Tribunal de la UE por incumplimiento de la Directiva?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 20 de julio de 2017

Fdo.: Juan López de Uralde
Diputado